

**ACTA DE REUNIÓN  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO 2018-2021  
No. 02- 2019**

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Verificación de Quórum
- II. Lectura del acta anterior.
- III. Presentación de las observaciones al Proyecto del Plan Parcial de Desarrollo Urbano denominado "Gasoducto Villa de Reyes-Aguascalientes-Guadalajara", derivadas del consulta publica.
- IV. Presentación de las observaciones al Proyecto del Plan Parcial de Desarrollo Urbano denominado "El Laurel", derivadas del consulta publica.
- V. Presentación del Proyecto del Plan Parcial de Desarrollo Urbano denominado "Paseo Santa Carmen". Para establecer el periodo de la consulta pública.
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Cierre de la Reunión.

Siendo las **10:30** horas del día **9 de agosto de 2019**, en la Presidencia Municipal, en las instalaciones de la sala de Sesiones del H. Ayuntamiento, se llevó a cabo la 2da. reunión del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tepatitlán, estando presentes los siguientes miembros:

**I. Verificación de Quórum.**

C. Luis Arturo Casillas Peña, C. Eduardo Alfredo Hernández Castellanos, C. Lucía Lorena López Villalobos, C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, C. Francisco Vázquez Zárate, C. Felipe Salazar Correa, C. Artemio Aceves Casillas, C. Víctor Manuel Maciel Padilla, C. Diego Padilla Sánchez, C. Arcelia Carranza de la Mora, C. Rigoberto González Gutiérrez y la C. María Concepción Franco Lucio. Asistiendo 12 de 18 integrantes por lo que se declaro que había Quórum para sesionar

**II. Lectura del Acta anterior.**





**Tepatitlán**  
*de Morelos*  
GOBIERNO MUNICIPAL

Se Omite la lectura y aprobación por haberse hecho de su conocimiento con anticipación.

### III. Presentación de las observaciones al Proyecto del Plan Parcial de Desarrollo Urbano denominado "Gasoducto Villa de Reyes-Aguascalientes-Guadalajara".

En uso de la Palabra el Arq. Eduardo Alfredo Hernández Castellanos, hizo del conocimiento de los presentes las opiniones recibidas durante el lapso de la consulta pública del proyecto del Plan Parcial de Desarrollo Urbano denominado "Gasoducto Villa de Reyes-Aguascalientes-Guadalajara", Siendo las siguientes: de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) y de la Procuraduría de Desarrollo Urbano (PRODEUR). Las observaciones consistieron en adecuar aspectos técnicos y jurídicos al proyecto del Plan. (se anexa extracto de las observaciones). Surgieron comentarios en el sentido de que no debió haberse otorgado la licencia de construcción en tanto el Plan no estuviera aprobado, publicado y registrado. Recayendo el siguiente:

#### Acuerdo:

I. Se notifique a los interesados las observaciones, dando un plazo de 30 días naturales, a partir de su notificación, para presentar el documento ajustado, debiendo presentar un informe de avances del ajuste del documento, en plazo de 8 días naturales a partir de la notificación.

II. Una vez ajustado el documento del Plan deberá entregarse a la Jefatura de Ordenamiento Territorial y Urbano para que sea turnado a la Comisión Edilicia de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 fracciones VI y VII del *Código Urbano para el Estado de Jalisco*.

### IV. Presentación de las observaciones al Proyecto del Plan Parcial de Desarrollo Urbano denominado "El Laurel".

En uso de la Palabra el Arq. Eduardo Alfredo Hernández Castellanos, hizo del conocimiento de los presentes las opiniones recibidas durante el lapso de la consulta pública del proyecto del Plan Parcial de Desarrollo Urbano denominado "El Laurel", Siendo las siguientes: de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) y de la Procuraduría de Desarrollo Urbano (PRODEUR). Las observaciones consistieron en adecuar aspectos técnicos y jurídicos al proyecto del Plan. (se anexa extracto de las observaciones). Recayendo el siguiente:

Hidalgo 45 Col. Centro, C.P. 47600  
Tepatitlán de Morelos, Jal.  
Tel: (378) 788 8700

[www.tepatitlan.gob.mx](http://www.tepatitlan.gob.mx)



**Acuerdo:**

I. Se notifique a los interesados las observaciones, dando un plazo de 30 días naturales, a partir de su notificación, para presentar el documento ajustado.

II. Una vez ajustado el documento del Plan deberá entregarse a la Jefatura de Ordenamiento Territorial y Urbano para que sea turnado a la Comisión Edilicia de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 fracciones VI y VII del *Código Urbano para el Estado de Jalisco*.

V. **Presentación del Proyecto del Plan Parcial de Desarrollo Urbano denominado "Paseo Santa Carmen". Para establecer el periodo de la consulta pública.**

En uso de la Palabra el Arq. Eduardo Alfredo Hernández Castellanos, hizo la presentación del Proyecto del Plan Parcial de Desarrollo Urbano denominado "Paseo Santa Carmen", en el predio rustico denominado "La Paleta", ubicado al noroeste de la delegación de Capilla de Guadalupe, Jalisco, en el que se pretende realizar una acción urbanística para el uso habitacional unifamiliar, y de comercio y servicios. A continuación se realizó la discusión para establecer el periodo de la consulta pública. Recayendo el siguiente:

**Acuerdo:**

I. Se establece como periodo de consulta pública un periodo de **60 días**, a partir del día **Lunes 2 de septiembre de 2019 al día jueves 31 de octubre de 2019**. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 fracción III y IV, del *Código Urbano para el Estado de Jalisco*.

II. Se notifique a los interesados lo respectivo al periodo de consulta pública del proyecto del plan.

**III. Asuntos Varios.**

En uso de la palabra los C. María Concepción Franco Lucio y el C. Artemio Aceves Casillas manifestaron que en caso de que se presentara alguna urgencia a tratar por el consejo se cite antes del plazo establecido por el *Código Urbano para el Estado de Jalisco*.





**IV. Cierre de la reunión.**

Sin más asuntos que tratar se dio por terminada la reunión del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, siendo las 11:41 horas, firmando a continuación los que en ella intervinieron:

C. Luis Arturo Casillas Peña  
Presidente Suplente  
Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública

C. Eduardo Alfredo Hernández Castellanos  
Secretario Técnico  
Jefe de Ordenamiento Territorial y Urbano

C. Lucía Lorena López Villalobos  
Secretario de actas  
Secretario General de Ayuntamiento

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez  
Coordinador Ejecutivo  
Síndico Municipal

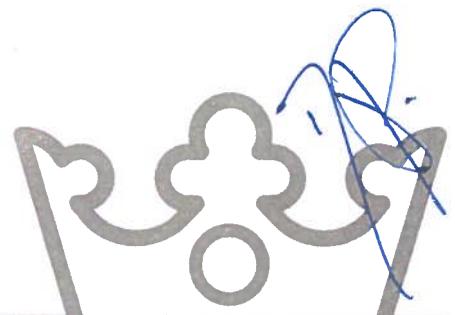
C. Francisco Vázquez Zarate  
Vocal  
Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

C. Felipe Salazar Correa  
Vocal  
Dir. del Instituto Municipal de Planeación.

C. Artemio Aceves Casillas.  
Vocal  
Dir. de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán.

C. Víctor Manuel Maciel Padilla  
Vocal  
Presidente del Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.

Vctor M. Maciel P?





# Tepatitlán

de Morelos  
GOBIERNO MUNICIPAL

C. Diego Padilla Sánchez  
Vocal  
Presidente del Colegio de Arquitectos  
de los Altos de Jalisco A.C.

C. Arcelia Carranza de la Mora  
Vocal  
Contralor Municipal

C. Rigoberto González Gutiérrez  
Vocal  
Regidor integrante de la Comisión Edilicia de  
Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública.

C. María Concepción Franco Lucio  
Vocal  
Regidor integrante de la Comisión Edilicia de  
Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública.

V. del H. Municipio

